

Lunes, 3 de agosto de 2020

## EXPRESIONES OFICIALES

### **El despido de José Ortiz es un puro parche cosmético**

*La ejecutoria de todos los que han dirigido la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) en los pasados 20 años es un reflejo de la política pública energética de quienes nos han gobernado hasta hoy.*

La profunda crisis de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) no se resuelve despidiendo al Ingeniero José Ortiz de la dirección ejecutiva de dicha corporación pública. La realidad es que había que hacerlo hace mucho tiempo, pero no por lo que ocurrió en los pasados días. Aquí lo que hay que mirar son los resultados, y cuando uno los evalúa, definitivamente asustan. Tiene que desarrollarse una política pública energética que proteja los intereses de la familia.

“La quiebra de dicha corporación, así como la necesidad de abrir la AEE a un proceso de alianza público-privada, es la evidencia más clara de la incompetencia administrativa y el pillaje que ha permeado la operación de esta corporación, incluyendo los años que el ingeniero José Ortiz la dirigió. Ni esta administración, ni las pasadas, han sabido tomar las decisiones firmes para implementar una política pública energética que proteja el interés de las familias en Puerto Rico” expresó el Dr. César Vázquez Muñoz, presidente y candidato a gobernación de Proyecto Dignidad.

El sistema energético en Puerto Rico requiere de una transformación profunda y de dirección clara. La administración del Dr. César A. Vázquez Muñoz implementará una política pública energética con los siguientes 5 principios básicos cardinales a seguir:

1. Toda transformación tecnológica de energía renovable a ser integrada al sistema energético de Puerto Rico debe redundar en una reducción del costo kilovatio hora. Esto significa que el contrato de New Fortress tiene que ser re-evaluado para determinar su impacto en la operación de la AEE para asegurarnos que no redunde en un aumento en el costo operativo de la misma.
2. Todo acuerdo de privatización o de alianza público-privada de la AEE debe garantizar que el costo kilovatio hora no va a sufrir aumento alguno por su implementación. El contrato con LUMA debe abrirse a evaluación clara y transparente para que se le asegure al pueblo de Puerto Rico que, del costo de

este, va a salir la implementación de una administración efectiva de los recursos; y no del bolsillo de las familias en Puerto Rico.

3. Toda mejora para integrar gas natural tendrá por obligación que resultar en una reducción del costo operativo de la AEE.
4. El Acuerdo sobre la deuda de la AEE (RSA) no puede, bajo ningún concepto, incrementar el costo kilovatio hora por encima de los 3 centavos.
5. El trabajo de la Junta de Directores de la AEE y de su Director Ejecutivo deberá enfocarse primordialmente en asegurar, que las mejoras a financiar con fondos federales no solo resulten en mayor resiliencia, sino en una reducción del costo operacional de la AEE; en especial, una reducción del costo de pérdida de energía.

Estos lineamientos de política pública básica pondrán la zapata para que la AEE pueda dirigirse en un camino que represente uno de los fundamentos principales para el crecimiento económico en Puerto Rico.

\*\*\*

### **Contacto:**

María Ángela Pérez, Lic. R-224  
Celular 787.539.0023 / Oficina 787.262.2300  
[perezmariaangela@gmail.com](mailto:perezmariaangela@gmail.com) / [map@mariangelaperez.com](mailto:map@mariangelaperez.com)